

## **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE CURAS DEL SERVICIO DE URGENCIAS. Urgencias-Traumatológicas.**

### **LOCALIZACIÓN:**

La Sala de Curas está situada en el servicio de urgencias, entre la zona de urgencias-traumatológicas y la unidad de radiología de urgencias.

El personal de enfermería asignado (un enfermero y una auxiliar por turno) es el correspondiente al área de traumatología de urgencias que consta también de dos consultas, una sala de yesos, dos boxes de encamados y parte de la sala de espera de pacientes.

Esta dotada de:

- 1 Camilla articulada.
- 1 Taburete graduable con respaldo.
- 1 Taburete graduable sin respaldo.
- 1 Nevera pequeña para fármacos
- 1 Lámpara específica curas.
- Material fungible para la realización de curas y suturas de urgencias.
- Material para la protección del personal.
- Instrumental convencional esterilizado y embolsado individualmente.

### **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:**

- Es una unidad vinculada a urgencias. Su funcionamiento está bajo la responsabilidad del Jefe de Urgencias y de la Supervisora de Urgencias. Durante el periodo de guardia, fines de semana y festivos, su funcionamiento está bajo la responsabilidad del médico adjunto de urgencias-traumatológicas y del Jefe de guardia.
- Los procedimientos realizados en dicha sala corresponden a:
  - Curas y suturas de heridas no complejas en las que se prevea que no precisen de una atención mayor a 30 minutos, tanto en tiempo de ocupación de la sala como de utilización del personal sanitario de apoyo.
  - Precisen de anestesia local solamente.
  - No requieran monitorización de constantes.
- Los procedimientos que no cumplan los anteriores requisitos porque se vayan a prolongar en más de 30 minutos o si se supera dicho periodo, deberán realizarse en un quirófano, previo contacto con el servicio de Anestesia.

- Los pacientes ubicados en la sala de curas estarán bajo la responsabilidad de la especialidad que realice dicho procedimiento.
- La sala permanece operativa las 24 horas del día, todos los días del año.
- No se permite el acceso durante el procedimiento a acompañantes, excepto si el médico responsable así lo autoriza.
- Se comunicará al médico adjunto de urgencias-traumatología/personal de enfermería, el paso de cualquier paciente a dicha sala.

Actualización: Alicante a 8 de Noviembre del 2011



Fdo: Pere Llorens  
Jefe de S. de Urgencias